

NOTA DE PRENSA

EN SU NUEVO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, AEDAF ANALIZA LA
INSEGURIDAD JURÍDICA EN ESPAÑA

HIPERACTIVIDAD NORMATIVA A BASE DE DECRETOS LEYES Y RETROACTIVIDAD: PRINCIPALES CAUSAS DE LA INSEGURIDAD JURÍDICA EN ESPAÑA

- Para AEDAF, es prioritario desarrollar una política fiscal suficientemente previsible, eficiente y estable, en la que prevalezcan las consideraciones técnicas sobre las ideológicas
- Propone medidas específicas para mejorar la coordinación entre comunidades autónomas, como el diseño de mecanismos de comunicación previa, una ley estatal de unidad de mercado tributaria o la creación de una ventanilla única
- AEDAF reclama un pacto de Estado que se concrete en leyes de estabilidad fiscal que regulen aquellos aspectos tributarios que necesitarían mayorías reforzadas para ser modificadas

Madrid, 17 de enero de 2019. – El principio constitucional de la seguridad jurídica no se está cumpliendo en España en materia de ordenamiento tributario. Esa es la conclusión central del *paper* recientemente publicado por AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales, titulado “*Inseguridad jurídica: situación actual y propuestas para el futuro*”. A partir de esa conclusión, en este trabajo de investigación, los mayores expertos en fiscalidad del país proponen una serie de medidas que favorezcan la construcción y consolidación de este principio, fundamental para la competitividad y la buena salud económica y social del país.

El *paper* cita como ejemplo de esta inseguridad el uso de los reales decretos leyes con fines oportunistas por parte de los gobiernos de España, y cita, en particular, el ejemplo más reciente: la aprobación del Real Decreto-Ley 17/2018, de 8 de noviembre, aprobado para modificar el sujeto pasivo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPYAJD). AEDAF denuncia que “*en el preámbulo del referido Real Decreto-Ley se justifica su extraordinaria y urgente*

necesidad en la situación de inseguridad jurídica que se ha generado como consecuencia de los sucesivos cambios de criterio de nuestro Tribunal Supremo. De esta forma, si la propia inseguridad jurídica puede ya esgrimirse válidamente como una cuestión de ‘extraordinaria y urgente necesidad’, parece que se ha encontrado por fin la coartada definitiva para legislar sin necesidad de intervención parlamentaria alguna”. Para AEDAF, esta manera de obrar supone “pervertir el mandato constitucional relativo al necesario debate público con motivo de la aprobación de nuevos tributos o de modificación de sus elementos esenciales”.

AEDAF propone medidas orientadas a mitigar las modificaciones de la política fiscal, a mejorar la calidad del proceso legislativo, la aplicación de la norma fiscal y la relación entre la Administración tributaria y los contribuyentes y a agilizar el sistema tributario. Entre estas medidas se encuentra la de *“alcanzar un pacto de Estado que se concrete en leyes de estabilidad fiscal que regulen aquellos aspectos tributarios que necesitarían mayorías reforzadas para ser modificados, al constituir líneas rojas necesarias para garantizar la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas y la credibilidad de nuestro sistema tributario.”*

Los asesores fiscales consideran necesaria una mayor coordinación entre las Comunidades Autónomas y los entes locales a la hora de regular impuestos propios, así como todos aquellos aspectos relativos a la gestión tributaria, dada la alta descentralización de gastos e ingresos públicos, con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía española y preservar la unidad de mercado.

En definitiva, AEDAF demanda para nuestro país un sistema tributario sencillo, que asegure la suficiencia, que favorezca el desarrollo económico y social del país y que ofrezca seguridad jurídica en un marco normativo tributario estable ya que, añade: *“un sistema fiscal solo puede aspirar a ser justo y eficiente si es duradero.”*

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2800 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles.